

RED GLOBAL DE SEGURIDAD



DESAFÍOS A LA SEGURIDAD EN REPÚBLICA DOMINICANA

Por Alfredo de la Cruz

**Santo Domingo, D.N.
Octubre, 2016**

DESAFÍOS A LA SEGURIDAD EN REPÚBLICA DOMINICANA

ALFREDO DE LA CRUZ¹

ÍNDICE

	Páginas
Introducción	
I Concepto de seguridad.....	1
II Ambiente de seguridad.....	2
III Seguridad pública.....	4
IV Seguridad ciudadana.....	6
V Seguridad energética.....	8
VI Seguridad nacional.....	10
VII La directiva de seguridad y defensa nacional.....	13
VIII Conclusión.....	15
Bibliografía.....	17

¹ Alfredo De La Cruz es Magister en Defensa y Seguridad Nacional por el Instituto Superior para la Defensa (INSUDE) y posee estudios especializados en Sistema de Información Geográfica por la Universidad Complutense de Madrid (UCM). Contacto: alfredodelacruz@hotmail.com

DESAFÍOS A LA SEGURIDAD EN REPÚBLICA DOMINICANA

INTRODUCCIÓN

Seguridad es un término ampliamente utilizado en la sociedad dominicana en los últimos años, pero por debilidades conceptuales muchas veces es referido con desconocimiento. Por esto pretendemos hacer una aproximación al concepto, para luego analizar un concepto más amplio e incluyente que es la Seguridad Nacional, y dentro de sus ámbitos la Seguridad Energética esperando contribuir al debate del tema en República Dominicana.

En el año 2007 la administración Fernández emitió el Decreto Número 189-07 que establecía la Directiva de Seguridad y Defensa Nacional, con la finalidad de garantizar la defensa y seguridad de los ciudadanos y promover la paz, la seguridad y la estabilidad internacional. Pero a la hora de conformar una política integral orientadora hacia la Estrategia de Seguridad Nacional, resultó insuficiente debido a la dispersión institucional y al no cumplimiento de todos sus mandatos, lo que se comprueba al analizar los avances en sus líneas generales.

La reforma constitucional del año 2010 introdujo dos elementos novedosos, definió la misión y el carácter de las Fuerzas Armadas Dominicanas, e introdujo un capítulo sobre seguridad y defensa que crea un órgano consultivo que asesorará al Presidente de la República en la formulación de las políticas y estrategias en ésta materia y en cualquier asunto que el Poder Ejecutivo someta a su consideración, dejando al Presidente la reglamentación de su composición y funcionamiento. Empero al día de hoy el mismo no ha sido reglamentado ni constituido.

En la actualidad, la realidad global hace necesario que sobre el amplio panorama de la seguridad que proporciona el pensamiento estratégico se prioricen los recursos disponibles de manera eficaz, organizando la toma de decisiones mediante un esquema institucional al servicio de la sociedad, que garantice la acción integral y coordinada en los ámbitos de la seguridad. Fundamentado en la idea de que la seguridad nacional debe ser objeto de una política de Estado continua en el tiempo, sin estar sujeta a marcos temporales y a las cambiantes agendas de un Gobierno de turno.

Sin embargo se hace necesario retomar el curso desviado, a partir del análisis del nivel de cumplimiento de la Directiva de Seguridad y Defensa Nacional, la cual no se ha cumplido en su totalidad, resultando insatisfechas las necesidades de República Dominicana en cuanto al tema seguridad.

Santo Domingo, 7 de octubre de 2016

DESAFÍOS A LA SEGURIDAD EN REPÚBLICA DOMINICANA

I. CONCEPTO DE SEGURIDAD

La Real Academia Española, se refiere a seguridad como “cualidad de seguro”, y a la vez define seguro como “libre y exento de todo peligro, daño o riesgo”. Podríamos decir entonces de una manera simple que seguridad, es el sentimiento de protección frente a carencias y peligros externos que afecten el bienestar de manera adversa. De manera que al ser la seguridad un fundamento esencial para el desarrollo y el progreso de una sociedad libre, resulta imprescindible un entendimiento básico y generalizado de su importancia, tanto como garantía de bienestar de los ciudadanos como de la estabilidad del propio Estado.

La palabra seguridad es asociada por lo general al ámbito estratégico y militar, y es debido a que durante la Guerra Fría, los estudios de seguridad consiguieron autonomía como subdisciplina dentro de las Relaciones Internacionales, lo que condujo a una interpretación restrictiva del término. No obstante para la época surgieron conceptualizaciones más amplias, por la complejidad del concepto y por sus diferentes perspectivas.

Las diversas líneas de pensamiento en materia de seguridad han sido agrupado por Steve Smith en seis escuelas: la de Copenhague; la constructivista; los estudios críticos; los estudios feministas; los estudios post-estructuralistas; y de seguridad humana². Smith, S. (2005). *The contested concept of security*.

Empero Maite J. Iturre, cree conveniente reformular a Steve Smith a los tres ámbitos principales donde se está debatiendo en la actualidad el concepto de seguridad: dimensión del concepto, nivel de ampliación, y responsabilidad de las instituciones políticas en la provisión de seguridad. Iturre, M. J. (2008). **El debate sobre la seguridad y los límites de la seguridad energética.**

De manera que para conceptualizar o entender la seguridad, se debe tomar en cuenta la existencia de actores y dimensiones más allá de lo militar y del enfoque integral, puesto que los análisis deben basarse no sólo en las amenazas, sino también en las oportunidades que pueda ofrecer el entorno. Esta es la razón por la cual la visión multidimensional es la que predomina hoy día en la seguridad

²La seguridad humana del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), abarca la seguridad económica, seguridad alimentaria, seguridad sanitaria, seguridad medioambiental, seguridad personal, seguridad comunitaria y seguridad política, donde pretende hacer frente a cada una de las amenazas asociadas a esos ámbitos y el terrorismo internacional. De La Cruz y Herrera (2016).

DESAFÍOS A LA SEGURIDAD EN REPÚBLICA DOMINICANA

II. AMBIENTE DE SEGURIDAD

El entorno social demanda condiciones de estabilidad para alcanzar el desarrollo y la prosperidad de las naciones. Sin embargo, estas condiciones demandan del Estado garantía de un ambiente seguro, que además de las condiciones de seguridad demandadas, se verá influenciado por la cultura, tradiciones y la historia. De manera que aun proporcionando el Estado un ambiente seguro, el entorno estratégico y la interacción de los actores nacionales o externos, podrían llevarnos a correr riesgos y a tener que enfrentar amenazas inesperadas. Estos riesgos y amenazas potenciales, son la que llevan al Estado a redefinir continuamente su política de seguridad nacional.

Es conveniente para la interpretación y correcta comprensión de los contenidos que trataremos, la conceptualización de los términos que enumeramos a continuación:

Amenaza

Son acciones internas o externas que atentan en contra de la soberanía, independencia, libertad o seguridad territorial de la nación.

Conflicto

Es un estado de confrontación potencial o real que atenta contra la seguridad nacional. El conflicto surge cuando dos o más naciones, grupos u organizaciones persiguen objetivos que resultan incompatibles con sus intereses.

Emergencia nacional

Se declara ante la inminencia de desastres naturales, catástrofes u otras circunstancias que por su naturaleza, proporción o entidad afecten el orden interior, la seguridad del país o la estabilidad del Estado, en todo el territorio nacional o en una parte del mismo.

Estrategia de seguridad nacional

Es el arte de desarrollar, aplicar y sincronizar los instrumentos del poder nacional para el logro de los objetivos nacionales. Las autoridades nacionales de mando determinan la forma en que habrán de alcanzar los objetivos nacionales definiendo los objetivos en materia de seguridad y defensa.

Estrategia militar nacional

Se deriva de la estrategia de seguridad nacional y se conoce como el arte de distribuir y aplicar el poder militar, para sostener y lograr los objetivos nacionales y la seguridad de la nación en tiempo de paz y guerra.

Intereses estratégicos

Derivados de la situación de la nación en los aspectos geográficos y geopolíticos, tales como: la libertad de comercio y comunicaciones; la garantía de disponibilidad de insumos necesarios para el funcionamiento de la economía; el mantenimiento de buenas relaciones con su entorno internacional; y la contribución a la estabilidad regional.

DESAFÍOS A LA SEGURIDAD EN REPÚBLICA DOMINICANA

Intereses nacionales

Son deseos o pretensiones, pero no del pueblo en su conjunto, sino del gobierno o ciertos actores políticos, económicos, religiosos o culturales. Por lo regular se refieren a actividades o inversiones de las que se esperan obtener provecho, utilidad o beneficio para la nación. Sirven de guía a los tomadores de decisiones de un Estado para determinar la política nacional.

Intereses vitales

Son intereses fundamentales para la supervivencia del Estado-nación y que ésta desea preservar ante cualquier agresión, tales como: la soberanía, independencia e integridad de República Dominicana; el ordenamiento constitucional; la libertad y bienestar de los dominicanos; y mantenimiento de la identidad nacional.

Objetivos nacionales

Son los propósitos derivados de las metas e intereses nacionales hacia los cuales la política y la estrategia nacional son dirigidas y hacia los cuales los elementos del poder nacional son aplicados.

Objetivos nacionales permanentes

Son fines o metas perennes que una nación desea conservar para garantizar la sobrevivencia como: libertad, soberanía, independencia o integridad nacional; o deseos de alcanzar para disfrutar estándares de bienestar como: desarrollo, justicia, paz o seguridad pública.

Objetivos nacionales coyunturales

Son realizaciones concretas a obtener en sucesivas etapas. Se refieren exclusivamente a la satisfacción de las necesidades más apremiantes de la sociedad para eliminar o reducir las presiones dominantes.

Poder nacional

El poder nacional es el recurso que emplean los Estados-naciones para influenciar en el comportamiento de otros Estados-naciones de acuerdo con sus objetivos. No hace alusión exclusiva a los recursos y capacidades militares de una nación. El poder nacional se refiere a la suma de todas aquellas capacidades actuales o potenciales con que cuenta la nación, resultante de sus recursos económicos, geográficos, políticos, sociales, militares, científicos y tecnológicos, entre otros, a través de los cuales ésta puede generar y ejercer poder en beneficio de las metas e intereses nacionales.

Política de seguridad nacional

Es el conjunto de objetivos, políticas y estrategias en los campos político, económico, social y militar tendentes a establecer el marco de protección adecuado en busca de la obtención y/o mantenimiento de los más altos intereses nacionales.

Soberanía

La soberanía significa que ninguna autoridad es superior a la del gobierno nacional del Estado e implica que los códigos de comportamiento, como las leyes internacionales, solamente le obligan en el grado en que la nación está anuente a comprometerse.

DESAFÍOS A LA SEGURIDAD EN REPÚBLICA DOMINICANA

III. SEGURIDAD PÚBLICA

El concepto de seguridad pública se entiende hoy a partir de una perspectiva más compleja que en otros tiempos. Las amenazas de seguridad van más allá del ámbito militar tradicional, incluyendo problemas que impactan directamente en la vida de las personas, tales como la violencia de grupos, el crimen cibernético, el tráfico ilegal de drogas, las armas de fuego, y el tráfico de seres humanos, entre otros.

La seguridad pública es definida como el conjunto de políticas y acciones coherentes y articuladas que tienden a garantizar la paz pública a través de la persecución de los delitos y de las faltas contra el orden público, mediante el sistema de control penal y el de policía administrativa. (González, López y Yañez). 1994. **La seguridad Pública en México: problemas, perspectiva y propuestas.**

En los últimos años la sociedad dominicana se enfrenta una crisis de seguridad pública evidenciada en el aumento del número de delitos que se cometen. Desde simples asaltos, hasta casos de narcotráfico que involucran a políticos y militares, a los que también debemos incluir los delitos de cuello blanco. Los orígenes del aumento de la criminalidad se derivan de una gran complejidad de factores, sin embargo, la autoridad pública carga con la mayor parte de la responsabilidad debido en parte a su incapacidad aparente o tal vez, falta de voluntad, para revertir esta escalada.

Como la seguridad pública pretende garantizar la convivencia pacífica y el orden público, protegiendo la ciudadanía a través de mecanismos de prevención del delito y la procura de justicia, defendiendo la propiedad privada y la integridad física de los ciudadanos, y al mismo tiempo mantener la unidad de la sociedad, entonces las autoridades competentes alcanzaran estos fines mediante la prevención, persecución, y sanciones de infracciones y delitos, y la reinserción social del delincuente. Pero el Estado tiene que combatir las causales de la comisión de delitos y conductas antisociales y a la vez debe desarrollar políticas, programas y acciones para potenciar en la sociedad valores que induzcan a la legalidad.

Entonces los conflictos que se presentan en la sociedad deben tener un tipo de respuestas acorde a su magnitud. Por ello es que los mecanismos de defensa pública se activan en relación a la situación presentada de acuerdo con protocolos establecidos en las normativas y leyes vigentes. El resultado es la resolución de las mayorías de estos conflictos por la vía pacífica establecida, los otros activan mecanismos de fuerza. De La Cruz, A. (2016). **El Estado Dominicano frente a la necesidad de una Estrategia de Seguridad Nacional.**

Para el Almirante (r) Armada de República Dominicana, Sigfrido Aramis Pared Pérez, también dependiendo del sector de la sociedad que sea afectado, se buscarán soluciones en los ámbitos político o no político, a partir de ése momento el problema o conflicto toma un carácter de seguridad pública o de seguridad nacional. Pared Pérez, S.A. (2006). **Seguridad, Defensa e Identidad Nacional.**

DESAFÍOS A LA SEGURIDAD EN REPÚBLICA DOMINICANA

Sin embargo, conflictos que se presentan actualmente en la sociedad y que en otros tiempos no ameritaron la intervención de los organismos del Estado (grupos de presión y sectores con incidencia en la sociedad, muchas veces bajo patrocinio político partidista u otros intereses) exigen la presencia gubernamental.

Entonces tenemos que el combate a las causas que amenazan la seguridad y el desarrollo de los aspectos que induzcan a la legalidad, son funciones que deben realizarse en los distintos campos de competencia, por conducto de las autoridades de policía preventiva, Ministerio Público, los Tribunales, las autoridades responsables de la prisión preventiva, ejecución de penas, de las autoridades encargadas de protección de las infraestructuras y servicios estratégicos, así como por las otras autoridades que en razón de sus atribuciones deben contribuir directa o indirectamente con la seguridad pública.

DESAFÍOS A LA SEGURIDAD EN REPÚBLICA DOMINICANA

IV. SEGURIDAD CIUDADANA

Para el Ministerio de Interior y Policía de República Dominicana, la seguridad ciudadana puede ser definida como la condición personal, objetiva y subjetiva, de encontrarse libre de violencia o amenaza de violencia o despojo intencional por parte de otros. República Dominicana. Ministerio de Interior y Policía. (2012). **Manual Operativo del Observatorio de Seguridad Ciudadana**.

Esta definición es muy cercana al concepto desarrollado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en el Informe sobre Desarrollo Humano para América Central del año 2010, donde la seguridad ciudadana es una modalidad específica de la seguridad humana, inicialmente definida como la protección universal contra el delito violento o predatorio.

Empero, la seguridad ciudadana es un concepto más restringido que la seguridad humana, debido a que se fija apenas en uno de los siete componentes que el mencionado informe de desarrollo humano incluye en la seguridad humana, que éste llama seguridad personal; además excluye daños causados por la naturaleza y por último considera un tipo particular de acción humana: los delitos contra la vida, la integridad y el patrimonio.

El concepto de seguridad ciudadana surge del concepto seguridad pública que se desprende del orden interno, el cual a su vez está contenido y es un elemento fundamental del concepto incluyente de seguridad nacional. No muchos entienden estos aspectos de manera específica. Teorizan mucho pero sin aterrizarlo.

La seguridad ciudadana es una consecuencia de seguridad pública que se refiere a la certidumbre que tienen los ciudadanos de sentirse fuera de riesgos, ellos, los suyos y sus bienes. Es un estado de bienestar en que la persona no será objeto de daño por nada ni nadie en su entorno. Fundamentalmente se refiere a la condición de la vida y garantía a su capacidad emocional y psicológica, así también en el orden jurídico de que sus derechos les serán respetados, tanto por los que le rodean, como por la autoridad establecida.

De acuerdo con el Mayor General (r) Ejército de República Dominicana, Adriano Silverio la seguridad ciudadana es un elemento fundamental del orden interno, en donde los ciudadanos pueden permanecer sin menoscabo de sus fundamentales derechos, tanto a la vida, como a la libertad de tránsito, de palabra, de respeto a su integridad moral, etc. Sin embargo, todos estos aspectos son los más importantes de la seguridad pública y por tanto los más característicos de la seguridad ciudadana.

Como podemos ver la seguridad ciudadana es una consecuencia de la convivencia pacífica y se expresa en los derechos garantizados por el Estado de Derecho, en que todo se basa en lo que dice la Ley y no prevalece ningún nivel de discrecionalidad. Esto significa que el ciudadano está amparado en el marco jurídico y si le fuera lesionado su derecho, el Estado de Derecho le resarciera sin denegación de justicia.

DESAFÍOS A LA SEGURIDAD EN REPÚBLICA DOMINICANA

La Estrategia Nacional de Desarrollo en el Artículo Número 7 correspondiente al Primer Eje que procura un Estado Social Democrático de Derecho, entre los Objetivos Generales, el 1.2 Imperio de la Ley y Seguridad Ciudadana, tiene como Objetivos Específicos:

- 1.2.1 Fortalecer el respeto a la ley y sancionar su incumplimiento a través de un sistema de administración de justicia accesible a toda la población, eficiente en el despacho judicial y ágil en los procesos judiciales.
- 1.2.2 Contribuir a un clima de seguridad ciudadana basado en el combate a las múltiples causas que originan la delincuencia, el crimen organizado y la violencia en la convivencia social, incluyendo la violencia contra la mujer, niños, niñas y adolescentes, mediante la articulación eficiente de las políticas de prevención, persecución y sanción.

De manera que aunque la seguridad ciudadana debe percibirse, la misma debe estar basada en los derechos de las personas y aun cuando se violenten sus derechos, la misma sociedad tendría mecanismos de resarcir esos derechos. Si te caes en la calle porque tropezaste con un objeto mal colocado por la autoridad, puedes demandar esa autoridad y te van a resarcir tus derechos quebrantados. En eso que alguien podría considerar simple, se expresa un elemento de seguridad ciudadana. Si te asaltara un delincuente, se te violentó tu seguridad ciudadana por la carencia de orden público, es decir, carencia de la autoridad que en ese momento no garantizó tu derecho a transitar libremente sin riesgos. De manera que la seguridad pública garantiza la seguridad ciudadana. Es una vía de consecuencia.

DESAFÍOS A LA SEGURIDAD EN REPÚBLICA DOMINICANA

V. SEGURIDAD ENERGÉTICA

La energía es un componente fundamental del crecimiento económico, del bienestar social, la soberanía y continuidad del Estado, puesto que sin energía no hay posibilidad de desarrollo ni de progreso. La salvaguarda de los intereses energéticos nacionales debe ser una prioridad absoluta del Gobierno, pues gestionar y asegurar los intereses vitales de un Estado, solo es posible cuando se protege su patrimonio energético. Pues estamos construyendo una sociedad más próspera y equitativa y al mismo tiempo se contribuye a un ambiente más sostenible. De ahí que la Seguridad Energética ocupe la arista central y transversal de la Seguridad Nacional.

Para la correcta comprensión de lo anterior se debe reflexionar sobre el concepto de Seguridad Energética «*Energy Security*» de forma ampliada, detallada y sistemática en los aspectos de funcionalidad que se conjugan en el término, pues de lo contrario cada analista podría definirla de manera distinta. La tradición ha sido considerar la visión clásica que se enfoca en la seguridad de la infraestructura y la geopolítica del suministro «*Energy Safety*». Para el Consejo Mundial de Energía, la Seguridad Energética, es la gestión eficaz del suministro energético primario proveniente de fuentes nacionales y extranjeras, la integridad de las infraestructuras energéticas y la capacidad de satisfacer la demanda actual y futura por parte de los proveedores energéticos. Consejo Mundial de Energía (2013). *Balancing the Energy Trilemma*. Observamos inmediatamente un fuerte componente de seguridad «*safety*» y geopolítico en el concepto.

Tras la aprobación del Nuevo Concepto Estratégico (NCE) de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) en el año 2010 se introduce la Seguridad Energética entre los cometidos de la Alianza Atlántica, luego en el año 2012 se crea el Centro de Excelencia OTAN de Seguridad Energética «*NATO Energy Security Centre of Excellence*» en Vilnius, Lituania. Desde entonces se ha conformado una doctrina nueva y moderna sobre Seguridad Energética de vanguardia mundial que la considera de manera integral y multidimensional, predominando sobre lo territorial, los elementos funcionales. De La Cruz, A. (2016). **La Seguridad y los desafíos de la Seguridad Energética Dominicana.**

El concepto Seguridad Energética se hace común a los ámbitos estatal y corporativo, e incrementa la protección, la fiabilidad y la capacidad de reacción, generando mejores resultados económicos y empresariales. Lo anterior muestra la importancia de la energía en la actual sociedad industrial y tecnológica, que supera lo económico y la convierte en imprescindible y crítica.

De acuerdo con Rafael José de Espona desde una óptica moderna, la Seguridad Energética, busca la salvaguarda de la independencia y resiliencia, reducción de la vulnerabilidad y sensibilidad del sector energético. Conjuga los campos de la seguridad, la defensa, la economía y las relaciones internacionales, contemplando varios planos de acción sobre aspectos tangibles e inmateriales del sector energético, desde la clásica securización de instalaciones hasta la protección de la reputación y la imagen empresarial y la gestión del conocimiento. De Espona, R.J. (2013). **El moderno concepto integrado de Seguridad Energética.**

DESAFÍOS A LA SEGURIDAD EN REPÚBLICA DOMINICANA

Empero en la Seguridad Energética, los diferentes puntos de vistas ya sean económico, militar, u otros, no siempre coinciden en criterios, tiempos y objetivos, siendo que el sector energético incide y se ve incidido por todos ellos al mismo tiempo. Tenemos entonces amenazas de distintas naturalezas, lo que requiere respuestas específicas; de manera que sólo con una visión amplia e integral sobre Seguridad Energética se pueden tener reacciones adecuadas a cada caso.

El Viceministerio de Seguridad Energética e Infraestructura, del Ministerio de Energía y Minas de República Dominicana ha acuñado una conceptualización de Seguridad Energética que ha sido catalogada completa por el Dr. De Espona: “La Seguridad Energética, persigue salvaguardar la resiliencia y reducir la vulnerabilidad y sensibilidad del sector energético, conjugando los campos de seguridad, defensa, economía y relaciones internacionales, contemplando los aspectos tangibles e intangibles del sector, garantizando la fiabilidad de las infraestructuras críticas, incluyendo la protección de la reputación empresarial y la gestión del conocimiento”. De La Cruz y Herrera (2015). **Seguridad Energética: Herramienta del Estado Dominicano y Razón de Existir del Viceministerio de Seguridad Energética e Infraestructura.**

La Seguridad Energética, como vemos tiene el objeto de orientar la acción con anticipación y el mayor consenso político posible, en base a la particularidad energética que tiene cada país, que en el caso de República Dominicana, la lleva a ser un país consumidor, dependiente de recursos procedentes del exterior, sin interconexión energética, en proceso de diversificación del «*mix*» energético en lo que a sus fuentes primarias se refiere y con la amenaza pendular provocada por los fenómenos de la naturaleza.

Pero a pesar de lo anterior, la posición geográfica, el país presenta dos grandes oportunidades: por un lado, la facilidad para conectar a Norteamérica y la cuenca del Caribe con Suramérica y, por el otro, el papel clave que puede desempeñar como potencial puerto energético «*Energy Hub*» de llegada y distribución de recursos energéticos a la región del Caribe. Es promisorio el momento para en el marco regional de integración, decidir y diseñar la Seguridad Energética Nacional.

Sin embargo, es necesario un entendimiento elemental y responsable de la Seguridad Energética, para edificar progresivamente, una Política de Estado verdadera en esta materia. Pero para lograrlo será imperativo reunir los representantes de la sociedad e implicar a la sociedad misma activamente. Entonces tenemos que educar en energía, porque una sociedad bien informada y con conciencia de la importancia que reviste esta para el bienestar, viene a ser el mejor activo que un país y en este caso República Dominicana puede tener para preservar su Seguridad Energética.

DESAFÍOS A LA SEGURIDAD EN REPÚBLICA DOMINICANA

VI. SEGURIDAD NACIONAL

La seguridad nacional abarca la protección del Estado contra la agresión exterior y movimientos a lo interno que podrían ponerlo en peligro, también la pacificación de la sociedad misma. Corresponde al Estado asumir el papel central como unidad competente en lo geográfico, jurídico y material. De hecho la seguridad nacional y la defensa³ son un derecho del Estado sancionado por la comunidad internacional. Donde la defensa nacional es un elemento primordial que sirve de base a la seguridad, siendo el conjunto de medios materiales, humanos y morales que una nación puede oponer a las amenazas contra sus objetivos nacionales.

El Libro Blanco de la Defensa Nacional del Perú, señala que seguridad nacional, es el conjunto de lineamientos generales para estructurar, coordinar y armonizar los esfuerzos de los campos de acción del Estado, para hacer frente a los obstáculos, riesgos, amenazas o desafíos contra la seguridad y los intereses del Estado. (Libro Blanco de la Defensa Nacional, 2005).

A pesar de los excelentes sistemas de información e inteligencia y las grandes capacidades militares convencionales y especiales que se mantienen activas, las autoridades y la población son puestas en jaque permanentemente por las amenazas continuas a que son sometidas, las cuales buscan explotar, entre otros, el temor del ser humano a pesar de los avances logrados en cuanto a sistema social, las ciencias, las tecnologías y la salud.

Hoy día la soberanía nacional no solo es amenazada por fuerzas militares extranjeras, sino también por esas nuevas amenazas no militares compuestas por el terrorismo, las guerras civiles, el crimen organizado, el narcotráfico, el tráfico clandestino de personas, los ataques cibernéticos y la corrupción en todas sus manifestaciones.

Precisamente ésta realidad es la que ha llevado a que hoy en día se esté discutiendo todo lo relacionado al empleo de la estructura de defensa militar al procurar seguridad interna. Algunos estudiosos consideran que éste empleo viola la misión clásica de seguridad externa de las Fuerzas Armadas, que la destina a la defensa exterior de un Estado. Lo que coloca la seguridad interna a cargo de los cuerpos policiales y de seguridad.

En América Latina, sin embargo esto podría recordar la Guerra Fría y la llamada Doctrina de Seguridad Nacional, que de acuerdo con el General de Brigada del Ejército Nacional de Venezuela Carlos Celis Noguera, fue un acuerdo táctico en el nivel estratégico de la lucha anticomunista, que suponía que la amenaza externa estaría a cargo de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos de América y la amenaza interna a cargo de los respectivos ejércitos latinoamericanos. Celis Noguera. C. (2000). **Introducción a la Seguridad y Defensa.**

³El concepto Defensa, es más restringido que el de Seguridad, pues solo se refiere al mantenimiento de las condiciones que le permitan al país asegurar sus intereses primarios, ante posible amenazas o acciones del exterior. La Defensa constituye así la faceta externa de la Seguridad, y por lo tanto en este ámbito actúan los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional. Sin menoscabo, en aquellas situaciones en que los órganos nacionales con competencia para ello así lo dispongan, apoyarán a las fuerzas de seguridad interna. República Oriental del Uruguay. Ministerio de Defensa Nacional. (1999). **Bases para una Política de Defensa nacional.**

DESAFÍOS A LA SEGURIDAD EN REPÚBLICA DOMINICANA

Para aquella época se entendía poco probable un ataque entre los países latinoamericanos, de manera que un ataque exterior en América Latina solo podría provenir del bloque comunista, para lo cual inmediatamente Estados Unidos de América asumiría la defensa. El concepto de seguridad nacional, fue convertido durante la Guerra Fría en la Doctrina de Seguridad Nacional, y fue aplicada a los países de América Latina bajo la influencia de Estados Unidos de América. Destacándose el papel de los militares en la aplicación de la misma, la lucha contra el enemigo interno y sus implicaciones políticas en éstos Estados.

En la actualidad pese a la constante transformación de las amenazas a la seguridad, gran parte de las fuerzas armadas continúan realizando su función tradicional de defender su país frente a ataques militares extranjeros, lo que no solo incluye la protección del territorio y de la soberanía política del Estado, sino de la sociedad en general... Casi todas las fuerzas armadas atraviesan actualmente una etapa de reforma del sector defensa. Born, Fluri, Johnsson. (2003). **Control parlamentario del sector de la seguridad: principios, mecanismos y prácticas.**

Estas reformas en las fuerzas armadas son la adaptación en cuanto a democratización, al nuevo entorno de seguridad y a la internacionalización, lo cual debe dar como resultado un Estado mejor preparado para afrontar las nuevas amenazas.

En éste punto es importante comprender que no todas las dificultades de seguridad pública se transforman en situaciones de seguridad nacional. Para una dificultad pública pasar a ser competencia de los órganos de Seguridad Nacional, debe tener el potencial de lesionar la calidad de vida de los ciudadanos y no tener solución en el ámbito policial, judicial o desde el nivel de la seguridad pública. En éste punto se activarán planes y medidas defensivas de excepción. Significando que el Estado ésta dispuesto a emplear las Fuerzas Armadas, intervención de las comunicaciones, toques de queda, declaración de guerra a otro Estado o actores no estatales. Con éstas medidas busca una solución eficaz, lo que significa el destino de cuantiosos recursos económicos que en otras condiciones podrían destinarse a otras áreas con necesidades importantes.

Como dice Pared Pérez (2006), dentro de los problemas que activan los planes defensivos, están principalmente los que constituyen desastres o situaciones de calamidad nacional que van a ser de la competencia de los órganos de Defensa Nacional, sin haber tenido que pasar por otros ámbitos, como la invasión de un país extranjero, un terremoto, un ciclón, o la degradación del medio ambiente, la excesiva inmigración ilegal de nacionales extranjeros, un índice criminal desbordante, entre otros.

Una situación de seguridad nacional podría ser creada por un posible incremento en el tráfico y consumo de drogas que llegue a tal magnitud que rebese sus ámbitos naturales como problema de salud pública, de la economía o de seguridad pública. De ésta manera sus efectos serían tan complejos y dañinos que por necesidad tendría que ser admitido como una amenaza a la seguridad nacional, si fuere necesario para activar planes defensivos especiales.

DESAFÍOS A LA SEGURIDAD EN REPÚBLICA DOMINICANA

La Estrategia Nacional de Desarrollo en el Artículo Número 7 correspondiente al Primer Eje entre los Objetivos Generales que procura lograr cita el 1.4 Seguridad y Convivencia Pacífica, siendo sus Objetivos Específicos:

- 1.4.1 Garantizar la defensa de los intereses nacionales en los espacios terrestre, marítimo y aéreo.
- 1.4.2 Consolidar las relaciones internacionales como instrumento de la promoción del desarrollo nacional, la convivencia pacífica, el desarrollo global, regional e insular sostenible y un orden internacional justo, en consonancia con los principios democráticos y el derecho internacional.

Estos objetivos van acompañados de específicas Líneas de Acción que marcan la dirección a seguir.

Se hace necesario ver la seguridad nacional con una mirada más cercana, en el contexto latinoamericano, lo que nos lleva a visualizar nuestra realidad y concebir la seguridad en las áreas en que se desenvuelve nuestra colectividad, para poder reducir o neutralizar los peligros, amenazas y presiones que atenten contra la consecución de las metas básicas que hemos establecidos como sociedad.

DESAFÍOS A LA SEGURIDAD EN REPÚBLICA DOMINICANA

VII. LA DIRECTIVA DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL

El día 3 de abril del año 2007 la Administración Fernández emitió el Decreto Número 189-07 que instituía la Directiva de Seguridad y Defensa Nacional, con la finalidad de garantizar la defensa y seguridad de los ciudadanos y promover la paz, la seguridad y la estabilidad internacional. Para su establecimiento se consideraron el estado en ese momento del mundo en materia de seguridad y la necesidad de la definición de una política nacional de seguridad y defensa, que definiera la misión y funciones esenciales de unas Fuerzas Armadas integradas en el esfuerzo de alcanzar los objetivos de desarrollo del país.

También fue considerada la vulnerabilidad que la ubicación geográfica del país presenta antes las nuevas amenazas; así como la pertenencia de República Dominicana al sistema interamericano de seguridad y defensa que promueve un clima de paz, seguridad y estabilidad en la región, y la compromete al diseño de una estrategia que armonice los intereses nacionales y los propósitos comunes del entorno internacional, bajo el entendido de que éstas amenazas solo pueden ser enfrentadas a través de la conjugación de esfuerzos.

La misma Directiva manda ajustarse a las líneas de acción siguientes:

- Consolidación del papel de las Fuerzas Armadas y los organismos de seguridad pública como elementos fundamentales en la preservación y mantenimiento de la paz y estabilidad del Estado dominicano.
- La reforma y modernización permanente de las Fuerzas Armadas y organismos de seguridad pública, para conseguir su adaptación y respuesta adecuadas a las circunstancias y necesidades que se deriven de los objetivos nacionales y el ambiente estratégico.
- El apoyo firme y decidido a un sistema multilateral eficaz como medio para la resolución de conflictos, con respeto absoluto a las resoluciones de la Organización de Estado Americanos y otros organismos afines.
- La participación activa de la sociedad civil en el debate de las grandes cuestiones de política de seguridad y defensa, así como la participación de las Fuerzas Armadas en los planes de desarrollo nacional.

La Directiva ordena que la política de seguridad y defensa se desarrolle, de acuerdo con las directrices reseñadas a continuación:

En el ámbito nacional.

- La definición de los objetivos nacionales.
- Aprobación de una Ley de Seguridad y Defensa Nacional.
- Modificar la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas.
- Publicar el Libro Blanco de Defensa y el Manual de Doctrina Conjunta de las Fuerzas Armadas.

DESAFÍOS A LA SEGURIDAD EN REPÚBLICA DOMINICANA

- La creación del Sistema Nacional de Inteligencia.
- El fortalecimiento de la Comisión Permanente de Reformas y Modernización de las Fuerzas Armadas.
- Definir el modelo de las Fuerzas Armadas.
- Impulsar la transformación de las Fuerzas Armadas.
- Desarrollar un nuevo modelo de institucionalización y profesionalización.
- Reformar la carrera militar.
- Mejorar el equipamiento.
- Fomentar la investigación, el desarrollo y la innovación para mantener un nivel tecnológico adecuado.

En el ámbito internacional.

- Impulsar y apoyar decididamente las políticas de seguridad emanadas de las organizaciones regionales y mundiales de las que somos signatarios.
- Fortalecer las relaciones de hermandad y cooperación entre las naciones vecinas.
- Contribuir a incrementar la seguridad y control en el Caribe.
- Intensificar la diplomacia de defensa.

La intención y alcance de la Directiva de Seguridad y Defensa Nacional significó un esfuerzo mayúsculo, como se aprecia en sus directrices, sin embargo al día de hoy no todas se han materializado, queda pendiente la aprobación de la Ley de seguridad y Defensa Nacional, así como el establecimiento del Consejero de Seguridad Nacional. Empero, en la enmienda constitucional del 26 de enero del año 2010, se creó la figura del Consejo de Seguridad y Defensa Nacional, que ésta pendiente de ser reglamentado e integrado por el Poder Ejecutivo.

La modificación a la Ley Orgánica de la Fuerzas Armadas, otro de los parámetros fijados, para la redefinición de las misiones, funciones y organización de las instituciones que la conforman y la reestructuración de las atribuciones del Estado Mayor General en el marco de las operaciones conjuntas. La Directiva propugna también por el establecimiento de sistemas más integrados de inteligencia y mecanismos de coordinación interinstitucional, principalmente en situaciones de emergencia y crisis nacionales, siendo las mismas, oportunidades para estructurar relaciones cercanas con los diferentes sectores de la sociedad.

Como resultado de la no implementación de todas las directrices de la Directiva el Estado sigue presentando falencias en materia de Seguridad y Defensa, lo que impone retomar los trabajos para el cumplimiento de éstas directrices con los ajustes que fueren necesarios, extraídos del análisis del nivel de cumplimiento de la misma, habidas cuenta la seguridad es consustancial al desarrollo de una sociedad.

DESAFÍOS A LA SEGURIDAD EN REPÚBLICA DOMINICANA

VIII. CONCLUSIÓN

De los anteriores apartados, podemos extraer conclusiones que nos dejan ver la complejidad que conlleva crear una estructura a nivel nacional e internacional para poder combatir las vulnerabilidades a las que nos enfrentamos como país. Sin embargo, debemos trabajar sin desmayo hacia su consecución.

La Seguridad Nacional tiene un carácter amplio y multidimensional, siendo objeto de ella el territorio, la población y los intereses nacionales, así como la contribución a la seguridad internacional.

Las amenazas y riesgos son heterogéneos, interdependientes, transnacionales y de procedencias diversas y se pueden manifestar en diferentes ámbitos (la vulnerabilidad energética, los flujos migratorios no controlados, la trata de personas, el crimen organizado, el narcotráfico y la inseguridad económica, entre otros). Dada la escasez de recursos disponibles, se hace necesario, priorizar los riesgos en función de la probabilidad de que se materialicen y su posible impacto.

En las posibles respuestas debe resaltarse la importancia de la anticipación, la prevención y la resiliencia, entendida como la capacidad de recuperación, ante la imprevisibilidad de las amenazas y riesgos. La aplicación de las respuestas debe ser compatible con el respeto al Estado de derecho y la protección de los derechos fundamentales y libertades públicas.

Por otro lado, los combustibles fósiles predominan en la actualidad como fuente de energía y se prevé que continúen siéndolo por muchos años, con un aumento progresivo del gas natural. Los países exportadores seguirán su explotación y las economías emergentes, entre ellas la dominicana, no abandonarán de manera radical su consumo, debido a sus crecientes necesidades energéticas. Pese a ello, la limitación en la disponibilidad junto a la necesidad de controlar el cambio climático y garantizar el desenvolvimiento de la sociedad, apuntan a que el Estado trate estos temas impulsando la idea de que la Energía puede ser en realidad abordada a través de la Seguridad Energética.

Resulta imprescindible un entendimiento básico y generalizado de la importancia de la seguridad como garantía del bienestar de los ciudadanos y de la estabilidad del propio Estado. Sin embargo, esta visión solo es posible articularla a través de una Estrategia que defina un marco de referencia global y que lo abarque todo en materia de Seguridad. Contemplando las singularidades de los riesgos y amenazas a los que nos enfrentamos como Estado en un mundo que experimenta profundos y permanentes cambios. Una Estrategia que guíe la acción del Estado para dar respuesta a los desafíos utilizando los recursos disponibles de una manera flexible y eficaz. Potenciando nuestras capacidades de prevención, protección y respuesta en un entorno de complejidad creciente como es el actual.

Se hace necesaria la conformación de una Estrategia de Seguridad Nacional, ya que una sociedad responsable y concienciada de su seguridad está en mejores condiciones para hacer frente a los desafíos actuales y ganar en términos de desarrollo y prosperidad. Empero, es necesario promover la participación del ciudadano y la colaboración privada, así como de toda la

DESAFÍOS A LA SEGURIDAD EN REPÚBLICA DOMINICANA

Administración Pública en los ámbitos de su competencia, ya que como los riesgos y amenazas actuales no son estáticos, no podemos ni debemos dar respuestas aisladas. Entonces garantizar la seguridad es una responsabilidad del Gobierno, pero es a la vez una tarea de todos.

Para lograr su cometido una Estrategia de Seguridad Nacional tratará de responder, de una forma más o menos explícita: a qué seguridad nos referimos, qué o a quién queremos proteger, frente a quién o a qué lo vamos a hacer, qué tenemos que hacer, cómo lo vamos a hacer, con qué lo vamos a hacer, con quién lo vamos a hacer, y qué hacer después de la promulgación de la estrategia.

En otras palabras una Estrategia de Seguridad Nacional, definirá los objetivos y asociará a cada uno de ellos las Líneas de Acción Estratégicas. Pero además, es necesaria la definición, ejecución, seguimiento y control de los planes de acción necesarios para cada una de las líneas de acción. Estos planes de acción deben formar parte de la alternancia política. Un enfoque integral de la seguridad, lleva a utilizar la combinación adecuada de todos los medios disponibles. Integrar la respuesta de todos los Departamentos, y las Administraciones de diferente nivel, sector privado y sociedad civil es el más adecuado modo de actuación.

Se necesitan reformas legales y administrativas tendentes a lograr el enfoque integral, consiguiendo el cumplimiento de la Directiva de Seguridad y Defensa Nacional y entre otros órganos conformar el Consejo de Seguridad y Defensa Nacional que manda el Artículo Número 258 de la Constitución Dominicana, acogiéndonos a la misma Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 que en su Capítulo IX Compromisos asumidos por el Estado, en el apartado 4 ordena, que las reformas de los marcos legales e institucionales relativos a la seguridad ciudadana, a la seguridad y defensa nacional, se definirán, aprobarán e implementarán en un plazo no mayor de cinco (5) años, los cuales se cumplen el próximo año 2017.

Sin embargo, un detalle que debemos tener presente es que la estrategia no es el final del camino sino más bien el posicionamiento en un punto específico para el arranque. También es conveniente que los plazos de revisión de la estrategia coincidan con los mandatos presidenciales y que se promulguen a más tardar en el primer año de dicho mandato para que haya tiempo de desarrollarla y ponerla en práctica.

DESAFÍOS A LA SEGURIDAD EN REPÚBLICA DOMINICANA

BIBLIOGRAFÍA

- Born, H. (2003). **Control parlamentario del sector de la seguridad: principios, mecanismos y prácticas**. Ginebra: IPU/DCAF
- Celis Noguera, C. (2000). **Introducción a la Seguridad y Defensa**. Caracas: Ediciones FUNDAIAEDEN.
- Concejo Mundial de Energía (2013). *Balancing the energy trilemma*. (Recuperado en fecha 12 de marzo de 2016). Disponible en: <https://www.worldenergy.org/wp-content/uploads/2013/09/Trilemma-original.pdf>
- De Espona, R.J. (2013). **El Moderno Concepto Integrado de Seguridad Energética**. (Recuperado en fecha 16 de marzo de 2016). Disponible en: http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2013/DIEEEO32-2013_SeguridadEnergetica_RafaelJ.Espona.pdf
- De La Cruz y Herrera. (2016). **La Seguridad y los Desafíos de la Seguridad Energética Dominicana**. Santo Domingo. (Recuperado en fecha 23 de abril de 2016). Disponible en: <http://www.mem.gob.do/images/docs/Documentos/LA-SEGURIDAD-Y-LOS-DESAFOS-DE-LA-SEGURIDAD-ENERGTICA-DOMINICANA.pdf>
- De La Cruz y Herrera. (2015). **Seguridad Energética: Herramienta del Estado Dominicano y Razón de Existir del Viceministerio de Seguridad Energética e Infraestructura**. Santo Domingo: MEM
- Department of Defense*. (2016). *Dictionary of Military and Associated Terms*. (Recuperado en fecha 24 de abril de 2016). Disponible en: http://www.dtic.mil/doctrine/new_pubs/jp1_02.pdf
- Estados Americanos. (2003). **Declaración sobre Seguridad e las Américas**. México: OEA. (Recuperado en fecha 02 de mayo de 2016). Disponible en: <http://www.oas.org/csh/ces/documentos/ce00339s02.doc>
- Iturre, M. J. (2008). **El debate sobre la seguridad y los límites de la seguridad energética**. (Recuperado en fecha 23 de abril de 2016). Disponible en: <http://www.reei.org/index.php/revista/num15/articulos/debate-sobre-seguridad-limites-seguridadenergetica>
- República del Perú. Ministerio de Defensa. (2005). **Libro Blanco de la Defensa Nacional**. (Recuperado en fecha 2 de mayo 2016). Disponible en: http://www.mindef.gob.pe/menu/libroblanco/pdf/Capitulo_III.pdf
- Naciones Unidas. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2010). **Informe Sobre Desarrollo Humano para América Central 2009-2010**. Colombia: ONU.
- Pared Pérez, S.A. (2006). **Seguridad, Defensa e Identidad Nacional**. Santo Domingo: Editora Corripio C. x A.

DESAFÍOS A LA SEGURIDAD EN REPÚBLICA DOMINICANA

- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2006). **Diccionario esencial de la lengua española**. Madrid: Espasa.
- República Dominicana. Ministerio de Interior y Policía. Observatorio de Seguridad Ciudadana. (2012). **Manual Operativo del Observatorio de Seguridad Ciudadana**. Santo Domingo: MIP.
- República Dominicana. Secretaria de Estado de las Fuerzas Armadas. (2007). **Manual de Doctrina Conjunta de las Fuerzas Armadas**. Santo Domingo: Edita Libros, S.A.
- República Dominicana. Presidencia de la República. (2007). Directiva de Seguridad y Defensa Nacional (Decreto Número 189-07, de la Directiva de Seguridad y Defensa Nacional) **Gaceta Oficial** No. 10414, Santo Domingo.
- República Oriental del Uruguay. Ministerio de Defensa nacional. (1999). **Bases para una política de Defensa Nacional**. (Recuperado en fecha 01 de mayo de 2016). Disponible en: <http://www.oas.org/csh/spanish/doclibrdefurug.asp>
- Smith, S. (2005). *The contested concept of security*. En: *Critical Security Studies and World Politics*. Boulder: Ken Booth
- Soto Jiménez, J. M. A. (1998). **Defensa, Seguridad y Democracia**. Santo Domingo: Editora Taller C. por A.
- República Dominicana. Congreso Nacional. (2010). **Constitución de la República Dominicana, proclamada el 26 de enero del 2010**. Santo Domingo, D. N.
- República Dominicana. Congreso Nacional. (2012). Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 (Ley Núm.1-12 de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030) **Gaceta Oficial** No.10656, Santo Domingo.
- República Dominicana. Congreso Nacional. (2013). Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas (Ley Núm.139-13 de las Fuerzas Armadas) **Gaceta Oficial** No.10728, Santo Domingo.